



RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 674/2017

Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO FUNCIONARIO INTERINO: TESORERIA E INTERVENCION

Juana Guardiola Verdú Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Fontanero, Electricista, Monitor deportivo, Operario de servicios y Tesorería e intervención) y personal laboral temporal (Técnico informático, Orientador Laboral y Peón de jardines y selvicultura).

VISTO que con fecha 26 de mayo fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 15 de junio.

En virtud de lo establecido en la base cuarta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 15 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino TESORERIA E INTERVENCION que a continuación se relacionan (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

SEGUNDA: NOMBRAR al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

-Presidente: Rosario Hita Vera Suplente: Josefa Torres Molina.

-Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: María Paz Talavera López.

-Vocal 1º: Dª Cecilia Milanés Hernández. Suplente: D. David Ré Soriano

-Vocal 2º: Dª María Asunción De Juan López. Suplente D. José Juan Tomás Bayona.

-Vocal 3º: D. Juan Luis Blázquez Sequero. Suplente: D. Juan Francisco Sánchez Martínez.

TERCERA: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día 13 de Septiembre a las 12,30 horas en el Edificio Roque Baños Plaza Alcoholera s/n. (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 10 Julio 2017.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Juana Guardiola Verdú.

SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Verónica Gómez Cano



ANEXO I
LISTA ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABELLAN GONZALEZ, JOSE MANUEL
2.	GUARDIOLA JIMENEZ, TRIANA MARIA
3.	MARTI ASENSIO, FELISA
4.	MARTINEZ GARCIA, ROCIO
5.	MUÑOZ MARTINEZ, ENCARNACION
6.	NAVARRO OLIVARES, BELEN
7.	PUCHE DIAZ, CLARA
8.	RUIZ SANCHEZ, CRISTINA
9.	LAORDEN TEMPLADO, MARIO

LISTAS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	PRIETO SANCHEZ, CARLOS JOSE	NO APORTA INFORME NEGATIVO DE RECHAZOS DEL SEF.
2.	RIQUELME PARRA, FRANCISCO ANTONIO	NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TITULACION EXIGIDA.

Establecer un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde la fecha de publicación de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Órgano de Selección y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a **definitiva**, sin necesidad de nueva publicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DÍA DEL EXAMEN DEBERÁ PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)

